

4. CONSIDERACIONES FINALES

De acuerdo con las más modernas concepciones geopolíticas, en especial las debidas a la escuela norteamericana de Samisiel Cohen, el MAGREB y la EUROPA SUDOCCIDENTAL constituyen una "zona geopolítica de interacción y una zona geoestratégica de influencia recíproca" por la sencilla razón de que estando los países del Magreb —Marruecos, Argelia, Túnez y Libia— aislados por el sur y el este por un muro impenetrable que es el desierto, su única y natural vía de expansión ha de ser hacia el norte a través del Estrecho de Gibraltar y sus accesos o prolongaciones: el Mediterráneo Occidental y el Atlántico Oriental Euroafricano. Recíprocamente la expansión natural del Sudoeste europeo —Portugal, España, Francia e Italia— ha de tener, forzosamente una componente sur, hacia el Magreb, ya que hacia el norte existe otro muro de signo totalmente opuesto al desierto; pero casi tan impenetrable, que es la superpoblada, superdesarrollada y superagobiada Europa Central.

Dentro de este sistema geopolítico "MAGREB — EUROPA SUDOCCIDENTAL", el Seminario n.º 9 dedicado al estudio y análisis de las "Zonas Estratégicas de Interés para España" ha considerado la posible existencia de un "Subsistema" diferenciado constituido por el triángulo "España-Portugal-Marruecos" el cual ha sido estudiado, con un enfoque predominantemente económico, pero sin desatender otros aspectos complementarios, por el Grupo de Trabajo "J", especializado en "Estudios Económicos". El resultado de estos estudios y estos análisis se encuentran en los capítulos que anteceden, resultados sobre los que, como remate de la labor realizada, se pueden formular, a modo de apretada síntesis las siguientes cuatro consideraciones.

En primer lugar, la indudable personalidad del subsistema estudiado. El ámbito geográfico comprendido por los territorios de España, Portugal y Marruecos, tanto continentales como insulares y tanto marítimos como aéreos abarca una superficie terrestre de más de un millón de kilómetros cuadrados y una superficie marítima superior a los dos millones. En este

ámbito habitan unos 72 millones de seres humanos que dependen, para su seguridad, su bienestar y su desarrollo, de las relaciones recíprocas que existen entre los tres estados y de la cooperación económica, política, estratégica y cultural que entre ellos se establezca, —ya que, por una parte son estados fronterizos, con fronteras terrestres y marítimas entre ellos y por otra se encuentran situados en una de las encrucijadas geoestratégicas de mayor importancia para el equilibrio mundial: el Estrecho de Gibraltar y sus accesos, verdadero centro de gravedad del subsistema y el que proporciona una personalidad geopolítica, geoestratégica y geoeconómica al conjunto.

La segunda consideración, deriva de la anterior, viene definida por la necesidad, para el equilibrio interno y externo en la zona, de alcanzar el primer objetivo que proporcione ese deseado equilibrio, cuya consecuencia más inmediata y deseada es la paz, objetivo que no es otro que la estabilidad. Sin estabilidad, interna y externa en el ámbito geodominado por los tres países que lo conforman; Portugal, Marruecos y España, se producirían graves desequilibrios en la zona que afectarían de modo directo y posiblemente grave, a los tres países. En una palabra, el objetivo del estudio realizado ha de ser prestar una contribución analítica y científica a los esfuerzos conducentes a la obtención de una situación estable, libre de tensiones y conflictos en el ámbito señalado.

Para alcanzar esa deseada estabilidad en la zona son dos, en esencia, los caminos que es preciso comprender, y ello nos lleva a la tercera consideración: el camino de potenciar al máximo los intereses compartidos entre las tres naciones, tanto en el plano bilateral como trilateral, y el camino de reducir al mínimo, los intereses encontrados.

Pero no basta con esta fórmula en la que juegan los intereses de los tres países presentes en la zona, ya que, en un nivel superior, existen intereses de otros países o coaliciones de países no presentes en la zona, los cuales pueden generar, en caso de ser intereses contrapuestos, tensiones externas que habrá que tener en cuenta.

A lo largo del estudio analítico que se expone en los capítulos anteriores, se han ido detectando factores de fuerza y de debilidad relativos entre los tres países objeto del estudio, factores primordialmente económicos, ya que el enfoque económico ha sido el principal; pero también factores políticos, estratégicos, culturales, demográficos, etc., de los cuales pueden deducirse, en un primer intento, cuales pueden ser los intereses compartidos que es preciso potenciar y cuales los encontrados que es necesario eliminar o al menos reducir para conseguir ese objetivo principal de asegurar en

permanencia la estabilidad en el ámbito de nuestro estudio. Y aquí aparece la cuarta consideración, resumen y consecuencias de las tres anteriores.

El plano, positivo, de los intereses compartidos se pueden definir tres grupos en los que la cooperación ha de ser beneficiosa para el conjunto. En primer lugar los intereses de seguridad y defensa centrados en el control del Estrecho de Gibraltar para asegurar la libre navegación tanto en tiempo de paz como en caso de crisis. España y Portugal, países aliados en el marco de la OTAN y de la UEO pueden hacer realidad esta cooperación estratégica en el Estrecho con gran facilidad. Marruecos, que no pertenece a estas alianzas defensivas, comparte este interés con nosotros y dado el carácter prooccidental de su política exterior, y su situación privilegiada en la ribera sur del Estrecho, nada se opone a que se puedan arbitrar fórmulas de cooperación bilateral o trilateral con España y Portugal para hacer realidad la intervención marroquí, en ese objetivo primordial del control del Estrecho.

El segundo grupo de intereses compartidos se sitúa en el marco económico. En el estudio efectuado se han apreciado grandes desequilibrios en los niveles de capacidad económica entre los tres países. Es lógico pensar que el primero de los intereses compartidos consiste en reducir esos desequilibrios acelerando y acompasando el crecimiento económico de los tres países mediante un flujo de intensa actividad comercial, industrial, tecnológica y empresarial que coordine esfuerzos y evite competencias. España y Portugal tienen en el marco de la CEE el cauce más apropiado para hacer realidad este deseo. Marruecos, que ha solicitado su adhesión a la CEE, encuentra dificultades para participar en este sistema. Corresponde, pues, a España y a Portugal hacer lo posible por eliminar esas dificultades y apoyar a Marruecos en sus justas aspiraciones de aproximarse a Europa en el aspecto económico, sin que ello suponga un compromiso obligado favorable a la integración.

El tercer grupo de intereses compartidos que es preciso potenciar es el de tipo cultural. Marruecos es, sin duda, el país del Magreb que presenta mayores afinidades culturales con Europa, España y Portugal son los países europeos que cuentan, en su historia, con mayores testimonios de contacto con el mundo árabe.

Estos dos factores, empleados con adecuados esfuerzos, pueden ser, entre otros, las bases de una beneficiosa cooperación cultural entre los tres países.

Si pasamos a considerar los intereses encontrados que es preciso

eliminar, o reducir, para mantener la estabilidad en la zona y con ello, la paz y el desarrollo, podemos observar que, afortunadamente, tales intereses encontrados o enfrentados, presentan, en cantidad y en intensidad, un nivel muy inferior al de los intereses compartidos. Es mucho más importante, más valioso y más fuerte lo que une a los tres países que lo que nos separa.

No existe ningún interés que enfrente a los tres países en su conjunto, y en el plano bilateral sólo podemos detectar el problema de las reivindicaciones marroquíes sobre Ceuta y Melilla problema que, a juicio de los más ponderados analistas y políticos, tanto españoles como marroquíes, no debe, en absoluto magnificarse, sino, muy al contrario, mantenerse en sus justos términos, impidiendo que adquieran un indeseable protagonismo en las relaciones, por otra parte siempre amistosas entre las dos naciones.

Un segundo interés que ha producido ocasionales enfrentamientos entre España y Marruecos y también con Portugal ha sido el de la explotación de recursos pesqueros. Este interés de enfrentamiento en épocas pasadas ha desaparecido en gran parte y si deseamos preservar la estabilidad, debe convertirse, y sin grandes dificultades, en un interés compartido. Una política de explotación pesquera coordinada entre los tres países, sería, sin duda, a parte de posible, fuente de grandes beneficios para los tres.

Tras estas cuatro consideraciones finales, formuladas bajo el signo de la cooperación hispano-luso-marroquí, y cuyo aspecto económico ha sido analizado con rigor en el presente trabajo, no pueden finalizar sin hacer una concreta alusión a la existencia de un foco perturbador en la zona que lamentablemente constituye el punto de mayor preocupación para quienes habitamos en el ámbito objeto de nuestras reflexiones: el conflicto del Sahara Occidental que enfrenta a Marruecos con el Frente Polisario directamente e indirectamente con Argelia. La deseada estabilidad en la zona hace imprescindible la desaparición de ese foco perturbador en cuyo empeño los esfuerzos de los tres países deben conjuntarse poniendo en ello voluntad más eficacia en las relaciones internacionales: la buena voluntad unida al realismo.

EL PRESIDENTE DEL SEMINARIO